



ESPAÑA

| | | | |
|-------|----|-----------------------|------|
| 10 ES | 11 | NUMERO | 12 Y |
| | 13 | 264352 | |
| | 14 | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | | |

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

| | | | |
|--|------------|--------------------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| | 21363 B/81 | 2 de abril de 1981 | Italia |
| NOTA: A nombre de CINELLI CINO & C. S.R.L. quién se ha transformado en CINELLI S.p.A. | | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 34 FECHA DE PUBLICIDAD | 35 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B62 K2 112 |

| |
|---|
| 36 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE MANILLAR PARTICULARMENTE PARA VEHICULOS DE DOS RUEDAS" |

| |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S) |
| la sociedad anónima italiana: CINELLI S.p.A. |

| |
|--------------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Via Felli 45 20134 MILANO, Italia |

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| |

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| 74 REPRESENTANTE | Ref.: O.G.: 38.833/MT |
| D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO | |

Este modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de bloqueo de manillar para vehículos de dos ruedas, tales como bicicletas, bicicletas con motor y motocicletas.

5. Son conocidos varios tipos de dispositivos que permiten conectar el manillar con el manguito o tubo de dirección de los vehículos de dos ruedas. Tales dispositivos son generalmente incómodos, implican una pluralidad de tornillos de regulación, son antiestéticos, complicados y también peligrosos.

10. Es el objeto de la presente invención proporcionar un dispositivo de bloqueo de manillar libre de las desventajas antes citadas y que tiene diversas buenas cualidades y ventajas, como se comprenderá mejor en lo que sigue.

15. De acuerdo con la invención este objetivo así como otros que resultarán evidentes mediante la siguiente descripción detallada son alcanzados por un dispositivo de bloqueo de manillar, que se caracteriza esencialmente porque el manillar está sujeto entre dos elementos, abribles y enclavables de manera articulada entre sí por un medio de tornillo.
20. nillo.

Los dos elementos articulados entre sí comprenden un elemento superior y un elemento inferior, que se conecta con/o forma parte del manguito o tubo de dirección y tiene un asiento para recibir el tornillo de regulación, que
25. dando así éste oculto a la vista.

Ventajosamente, por razones de seguridad, el elemento superior del dispositivo puede comprender un revestimiento de material plástico, blando, de absorción de choques, tal como poliuretano, que confiere además un valor estético particular al dispositivo y actúa como junta para evitar las
30. particular al dispositivo y actúa como junta para evitar las

filtraciones de agua que son perjudiciales.

Se comprenderá más claramente la invención mediante la siguiente descripción detallada, dada a simple título de ejemplo y en conexión con los dibujos que se acompaña, en los que:

5. La figura 1 es una vista en sección longitudinal que muestra el dispositivo de acuerdo con la invención en la posición de bloqueo del manillar (curvado) para una bicicleta deportiva;

10. La figura 2 es una vista en sección tomada a lo largo de la línea B-B de la figura 1; y

La figura 3 es una vista similar a la de la figura 1, pero con el dispositivo en la posición de desbloqueo o de liberación.

15. En el ejemplo representado, el dispositivo de bloqueo es aplicado a una bicicleta deportiva, es decir del tipo que tiene un manillar arqueado 1, comúnmente llamado "curvado". Sin embargo, esto es facilitado a título de ejemplo, y la invención no está limitada al mismo.

20. El dispositivo de bloqueo comprende un primer elemento, igualmente denominado elemento inferior, designado como un todo por 2, preferiblemente fabricado en metal forjado, colado en troquel. Dicho elemento 2 tiene una porción tubular 3 destinada a su conexión con el manguito o tubo de di-

25. rección por una varilla de tensión del tornillo 4 en el interior de dicha porción tubular 3 y aplicándose por su cabeza 5 contra un escalón anular dentro de la porción tubular. Además de esto último, el elemento inferior 2 tiene una porción en voladizo 6 situada angularmente en relación con la por-

30. ción tubular 3. La porción en voladizo 6 tiene una cara supe

rior 7 que es sustancialmente plana, pero con excepción de una nervadura longitudinal de refuerzo, centrado y guiado, - siendo distinguida esta última por 8. Esta porción en voladizo tiene también un agujero pasante 9 con un escalón de resalto 10, sobre el que se aplica un tornillo de regulación - 11, que será descrito con más detalle en lo que sigue. En su extremo frontal dicho elemento 2 tiene una zona cóncava 15 y está configurado como una horquilla. El segundo elemento del dispositivo, designado como un todo por 14 y denominado elemento superior, está articulado por un pasador 13 entre las patas 12 de dicha horquilla. En este ejemplo de realización, dicho elemento superior 14 comprende una porción de metal - 14A, tiene una concavidad 16 enfrentada a la concavidad correspondiente del otro elemento 2, y en el espacio libre de abertura resultante de la combinación de las dos concavidades 15 y 16 el manillar 1 se extiende y está bloqueado entre ellas cuando se aprieta el tornillo 11 en un casquillo o manguito aterrajado y enfaldillado 17 montado sobre la porción de metal 14A del elemento superior 14, o de cualquier modo en un agujero aterrajado de dicho elemento superior 14. Más allá de dicho manguito 17 o agujero aterrajado, esta porción de metal 14A tiene una cola 18 caracterizada por presentar una ranura longitudinal 19 cooperante con la nervadura antes mencionada 8 del elemento inferior 2 para el guiado del elemento superior 14. Tal cola tiene dos alas laterales 20.

En el ejemplo representado, el elemento superior se completa por una cubierta o revestimiento 21 fabricado de material plástico blando, tal como poliuretano, en la que está parcialmente empotrada la porción metálica antes descrita 14A que, con el fin de permitir un ajuste firme para el mate

rial plástico de cubierta 21, presenta periféricamente una depresión 22 ocupada por el material plástico de cubierta 21, por lo que éste formará un rebajo. Igualmente, cuando los dos elementos 2 y 14 son sujetos entre sí por medio del tornillo 11, el material plástico colocado dentro del rebajo 22 actúa como junta para evitar las infiltraciones de agua y humedad dentro del dispositivo y la porción tubular 3.

De lo que precede resultará evidente el funcionamiento del dispositivo. Cuando se retira el tornillo 11 y el elemento superior 14 es girado totalmente hacia fuera en la dirección de la flecha A de la figura 3, el manillar 1, sobre el que pueden estar ya montados los accesorios usuales, tales como las palancas de freno, el timbre, las empuñaduras, encintados o revestimientos, etc., se coloca con su porción central en la concavidad 15 del elemento inferior 2. Se gira entonces el elemento superior a la posición mostrada en la figura 1, en la que se bloquea el conjunto por el montaje y apriete de dicho tornillo 11. Naturalmente, el desmontaje se produce en la dirección inversa y asimismo sin desmontar los accesorios del manillar 1.

Es interesante apuntar que la porción de metal 14A del elemento superior es de un diseño tal que pueda usarse con porciones en voladizo 6 del elemento inferior 2 que sean considerablemente diferentes una de otra. En caso de porciones en voladizo moderadas, sólo será necesario retirar mecánicamente una porción más o menos considerable del extremo de la cola 18, que en total sería dimensionado con el fin de corresponder a la porción de voladizo máxima esperada.

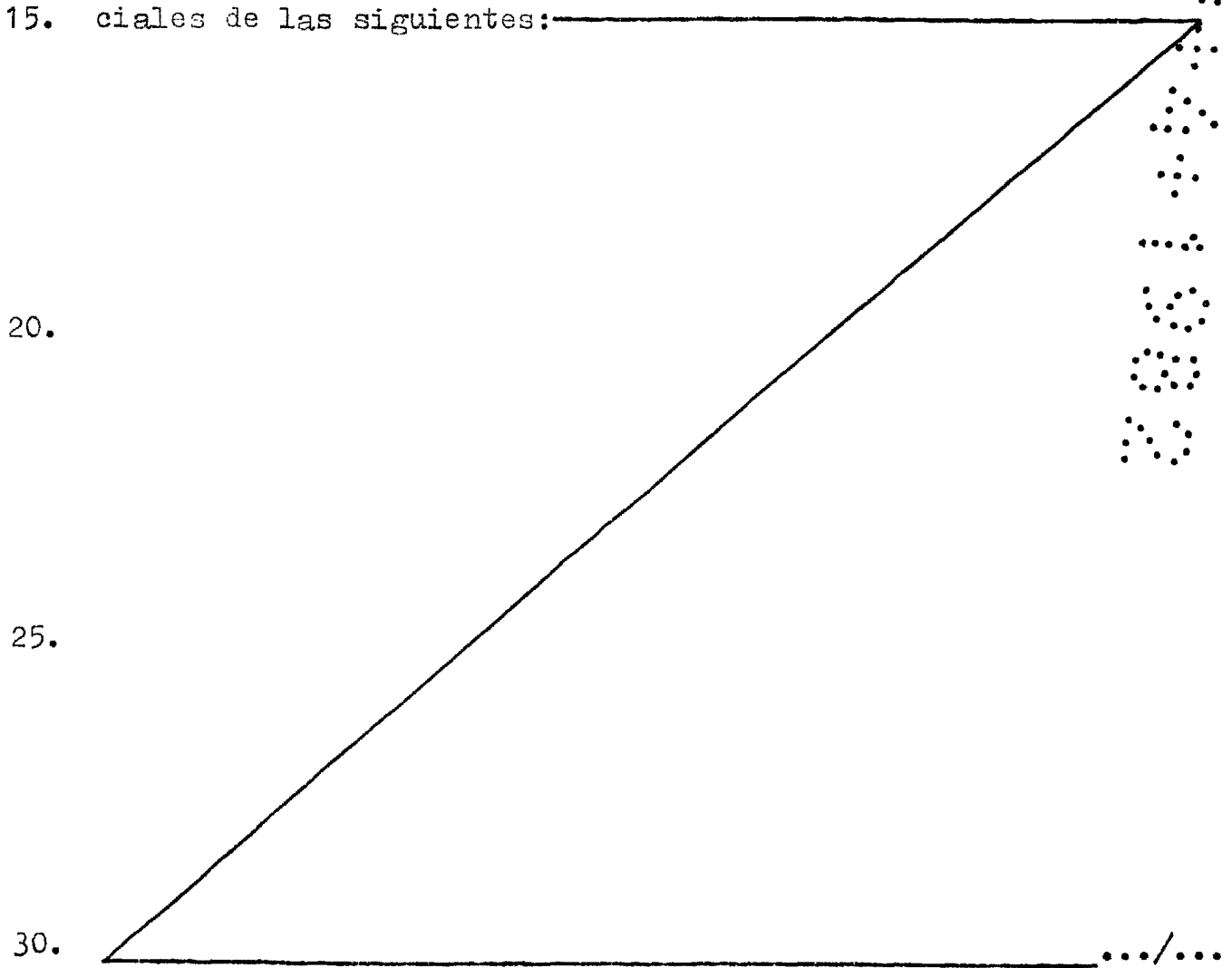
El elemento superior 14 puede ser fabricado íntegramente en metal o en material plástico mecánicamente re-

sistente. La porción 14A podría ser fabricada igualmente en material plástico mecánicamente resistente.

5. La varilla de tensión del tornillo 4, 5 puede -
ocultarse en el interior de manera que no sea visible, como
se muestra en los dibujos, o su cabeza podría ser expuesta -
(en este caso, el elemento superior 14 será perforado para -
el paso de la varilla de tensión 4).

N O T A

10. El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-
te años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación,
deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE MANILLAR PAR
TICULARMENTE PARA VEHICULOS DE DOS RUEDAS", con Prioridad de
la solicitud de Modelo de Utilidad en Italia nº 21363 B/81 -
de fecha 2 de abril de 1981, según las características esen-
15. ciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

5. 1.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, en el que el manillar se sujeta entre dos elementos, que son abribles y enclavables - de manera articulada por un medio de tornillo.

10. 2.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con la reivindicación 1, en el que los dos elementos de tal dispositivo son un elemento superior y un elemento inferior, estando conectado este último por una varilla de tensión del tornillo y una cabeza con el casquillo o manguito de dirección -- del vehículo y teniendo un asiento para acomodar el medio de tornillo, que queda así oculto a la vista.

15. 3.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dicho elemento superior tiene una porción estructural para usar con elementos inferiores de cualquier tamaño.

20. 4.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dicha porción estructural tiene una cubierta o revestimiento de material plástico absorbente de los golpes.

25. 5.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dicha cubierta o revestimiento de material plástico encierra parcialmente a la porción estructural a lo largo de al menos -- parte de su periferia, actuando así como una junta.

30. 6.- Dispositivo de bloqueo de manillar particu-

larmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dicha varilla de tensión del tornillo queda oculta a la vista y puede tenerse acceso a la misma después de abrir por rota-

5. ción dicho elemento superior.

7.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que la cabeza de dicha varilla de tensión del tornillo queda expuesta.

10. 8.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dichos dos elementos del dispositivo están articulados en la parte anterior.

15. 9.- Dispositivo de bloqueo de manillar particularmente para vehículos de dos ruedas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que dichos dos elementos del dispositivo tienen porciones de guía interracoplables.

20. 10.- "DISPOSITIVO DE BLOQUEO DE MANILLAR PARTICULARMENTE PARA VEHICULOS DE DOS RUEDAS"

Según queda sustancialmente descrito en la pre-

.../...

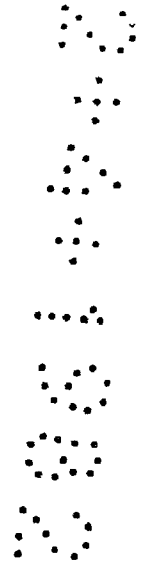
sente Memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina --
por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, - 2 ABR. 1982

CINELLI S.p.A.

5.

P.P.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a series of loops and curves extending to the right.

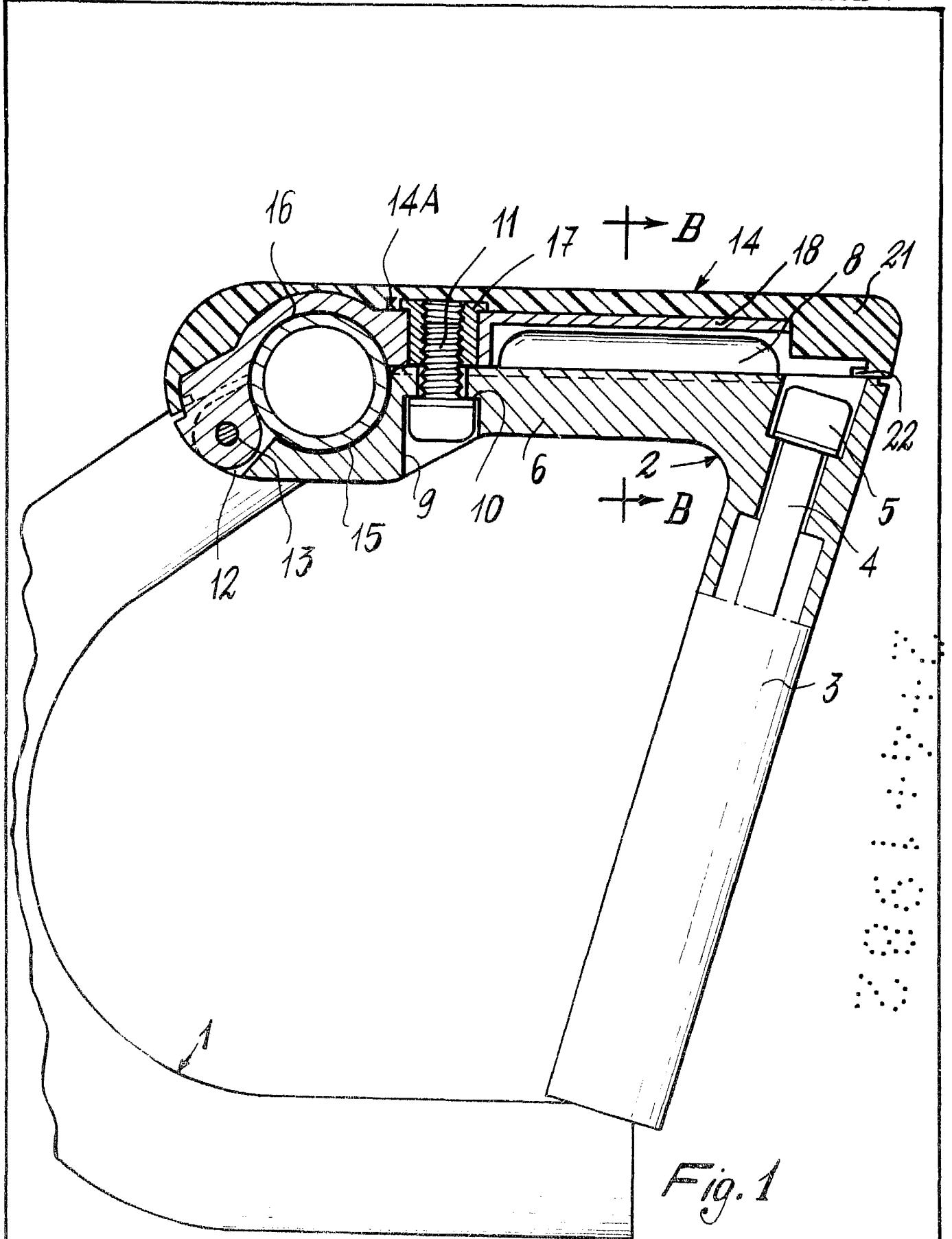


Fig. 1

Madrid, - 2 ABR. 1982

P.P.

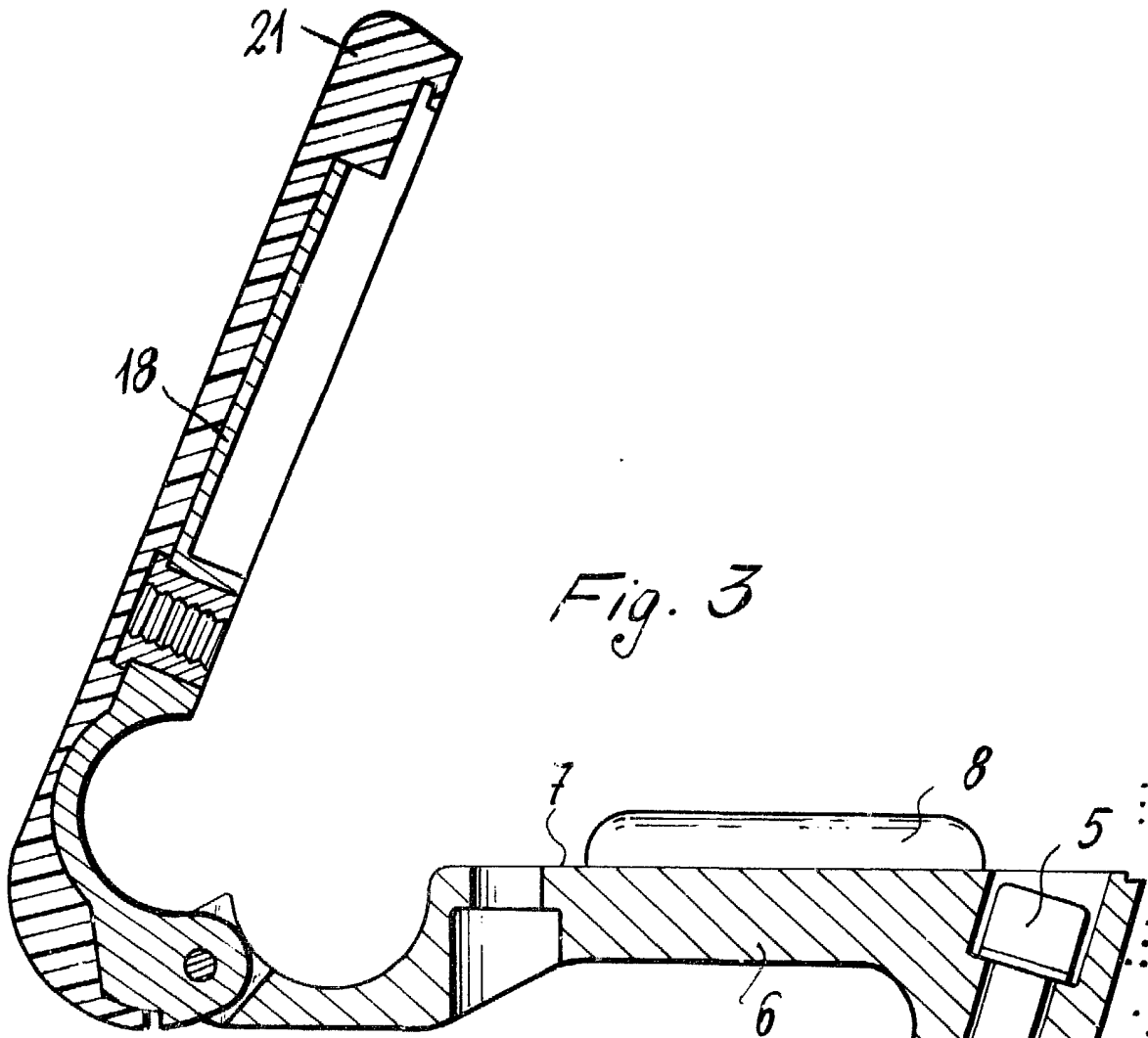


Fig. 3

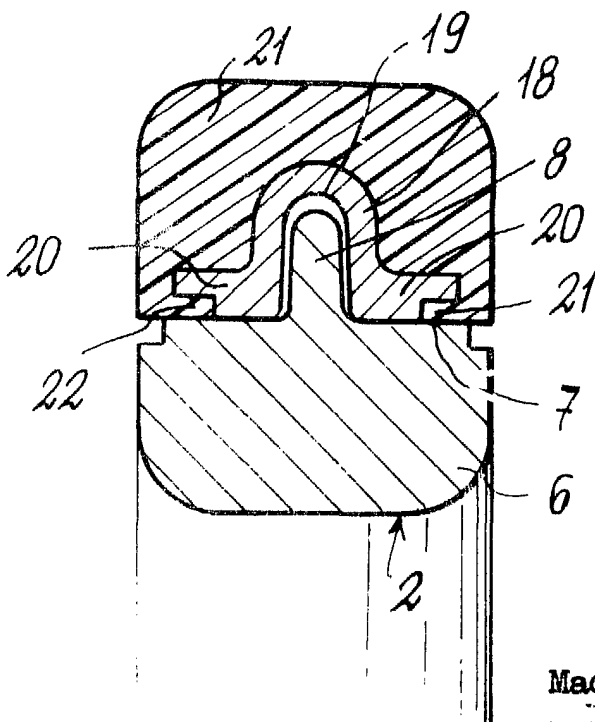


Fig. 2

Madrid, - 2 ABR. 1982

P.F.